# INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PARA ACCEDER A LOS SERVICIOS Y AYUDAS

Importante

**Atención: aquí solo encontrarás información sobre Servicios Sociales.**

Es decir, si buscas información sobre otros recursos como, por ejemplo, la Renta de Garantía de Ingresos (RGI), ayudas de conciliación para familias, escolarización de menores o acceso a servicios de salud, debes acudir a los respectivos portales de Educación, Familias e Infancia, Osakidetza o Lanbide para informarte.

Además de las prestaciones que se recogen en esta web, cada Ayuntamiento y cada Diputación pueden tener otros servicios y prestaciones diferentes en el ámbito de los Servicios Sociales.

**Persona 65+ con dependencia > Información y orientación sobre los servicios y cómo acceder a ellos**

Estás consultando la ficha resumida. Aquí la información completa.

## Para quién

Toda la población.

## Coste

**Servicio gratuito**.

## Condiciones

**No existen requisitos previos**.

## ¿En qué consiste?

El Servicio de Información, valoración, diagnóstico y orientación (ficha 1.1) constituye el primer punto de acceso a las prestaciones y servicios sociales. Su objetivo principal es facilitar a las personas usuarias la información adecuada sobre los servicios sociales y, en su caso, derivar hacia recursos de otros sistemas o políticas de atención. Para ello:

- informa a la persona sobre los servicios y prestaciones sociales,
- realiza una valoración inicial de sus necesidades,
- orienta a la persona hacia las prestaciones y servicios más adecuados para responder a sus necesidades mediante la elaboración de un Plan de Atención Personalizada (PAP),
- tramita y coordina el acceso a los servicios y prestaciones.

## ¿Para quién?

El servicio está **dirigido a toda la población.**

## ¿Cuál es el coste?

Se trata de un **servicio gratuito**.

## ¿Qué requisitos debo cumplir para solicitarlo?

- No hay requisitos previos para acceder al Servicio de información, valoración y orientación.
- Para el acceso al diagnóstico y al Plan de Atención Personalizada, sí se necesita una valoración determinada.

## ¿Dónde puedo solicitar el servicio?

En los **Servicios Sociales de Base** de tu barrio, municipio o comarca.

Consultar información completa